



**VISTO:**

La Resolución CS N° 069/2021, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura REDES DE COMPUTADORAS II, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010 - Cuarto Año - 2do. Cuatrimestre), que se dicta en Departamento de Informática, designando además el correspondiente Jurado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Res. R N° 430/2021 aprueba las disposiciones transitorias a la Res. CS N° 350/87 y sus modif. – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, en atención a la Pandemia COVID-19.

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, ajustándola a las normativas vigentes, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – para la provisión der cargos de Profesores Regulares - Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, de acuerdo a la Res. R N° 430/21 – Anexo I, según detalle:

**Cantidad:** un (1) Cargo Regular

**Categoría:** Profesor Adjunto

**Dedicación:** Exclusiva

**Asignatura:** Redes de Computadoras II

**Carrera:** Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010 – Cuarto Año, 2do. Cuatrimestre)

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Informática

**ARTICULO 2°.-** Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:



**PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 12 de octubre de 2021  
**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** 15 de noviembre de 2021 a hs. 10:00  
**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 29 de noviembre de 2021 a hs. 13:00

**ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que para las inscripciones los postulantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- 1.- Integrar el formulario de solicitud correspondiente de la página web <https://exactas.unsa.edu.ar>.
- 2.- Solicitar turno a la dirección de correo electrónico [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar), consignando en el asunto: Inscripción Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Redes de Computadoras II (Anexo I – Res. R 430/21 – art. 3°).
- 3.- Presentarse el día y hora asignado en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), con la documentación probatoria autenticada, completa.
- 4.- La documentación deberá ser presentada también en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento.

Los interesados pueden solicitar mayor información en la mencionada Dirección, vía telefónica al 0387-4255449 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs., o virtual a: [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) o por whatsapp al 3875363860 (sólo mensajes).

**ARTICULO 4°.-** Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el día y hora del turno asignado, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

**ARTICULO 5°.-** Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N°069/2021, según se explicita seguidamente:

#### MIEMBROS DEL JURADO

##### TITULARES

Nelson Rubén RODRIGUEZ  
Jorge Federico RAMIREZ MORALES  
Luis CARDON

##### SUPLENTE

Sergio Hernán ROCABADO MORENO  
Carlos Enrique HEMSY  
José Luis HERNANDEZ  
Edgar Ariel RIVERA  
Daniel Alejandro ARIAS  
Carlos Alberto CADENA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8663/2019  
Resolución D-EXA N° 173/2021  
Salta, 17 de septiembre de 2021

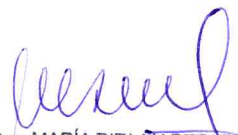
**ARTICULO 6°.-** Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 069/2021, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia del Dr. Daniel Alejandro ARIAS Res. C.S. N° 224/14.

**ARTICULO 7°.-** Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: *"Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica a fin a la concursada."* (Res. C.S. N° 323/89).

**ARTICULO 8°.-** Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."*

**ARTICULO 9°.-** Notifíquese con copia a Departamento de Informática, a la cátedra, al docente que ocupa transitoriamente el cargo: Mag. Ernesto SÁNCHEZ y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa